



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Reunión especial sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo

Acta resumida de la octava sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 23 de abril de 2013 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Osorio (Colombia)

Sumario

Apertura de la reunión

Discurso de apertura del Presidente del Consejo Económico y Social

*Declaración del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas
sobre Comercio y Desarrollo*

*Declaración de la Subsecretaria General de Desarrollo Económico,
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas*

Mesa redonda: La experiencia derivada de las anteriores crisis de la deuda

*Mesa redonda: La labor en curso sobre la reestructuración de la deuda soberana y
los mecanismos para la solución del problema de la deuda*

Debate interactivo

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

13-31268X (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

La sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo: experiencia derivada de las crisis de la deuda y labor en curso sobre la reestructuración de la deuda soberana y los mecanismos para la solución del problema de la deuda

Apertura de la reunión

Discurso de apertura del Presidente del Consejo Económico y Social

1. El **Presidente** afirma que es importante continuar apoyando la creación de capacidad institucional en los países en desarrollo para mejorar la sostenibilidad de la deuda como parte integral de las estrategias nacionales de desarrollo. Las reestructuraciones de la deuda pueden tener drásticas consecuencias adversas en el crecimiento económico, el comercio y el acceso a los mercados internacionales, los bancos y otras instituciones financieras internacionales. La crisis actual se distingue de otras crisis recientes en que los problemas relacionados con la deuda soberana no se limitan a los mercados emergentes ni a los países de ingresos bajos. Los problemas de endeudamiento que siguen existiendo en algunos países de la zona del euro tienen consecuencias de largo alcance para muchas economías de todo el mundo.

2. La cuestión de la reestructuración de la deuda soberana tiene consecuencias importantes para la financiación del desarrollo sostenible y la agenda de desarrollo con posterioridad a 2015. Los países agobiados por la deuda en general no son capaces de atraer la financiación necesaria para el desarrollo sostenible. Además, los países sobreendeudados a menudo utilizan una gran proporción de los recursos públicos para el servicio de la deuda y no pueden asignar ingresos públicos a los gastos que requiere el desarrollo sostenible. A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la comunidad internacional ha de promover la responsabilidad en la concesión de crédito y el endeudamiento, además de una mejor gestión de la deuda.

Declaración del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

3. **El Sr. Panitchpakdi** (Secretario General, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y

Desarrollo) dice que ha llegado el momento de abandonar la actitud según la cual es posible afrontar las situaciones a medida que surgen, sin una planificación sistemática previa. Las soluciones instantáneas han demostrado carecer de valor permanente.

4. Los problemas actuales, vestigios de la Gran Recesión, están relacionados con la deflación de la deuda. Harán falta muchos años para lograr el desapalancamiento de todas las deudas, y los efectos en la inflación serán palpables durante mucho tiempo. Las medidas de consolidación fiscal pueden llevar a un crecimiento incierto y anémico.

5. En el actual contexto económico, la sostenibilidad de la deuda soberana es una cuestión de proporciones monumentales para las economías avanzadas. El proceso de reversión y solución puede tener repercusiones en el resto del mundo. Los problemas mundiales no desaparecerán si se recurre al tipo de arreglos *ad hoc* que se han utilizado hasta ahora, como las cláusulas de acción colectiva, las negociaciones del Club de París, el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados o la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. Los problemas de la deflación de la deuda tardarán mucho tiempo en corregirse, habida cuenta de los crecientes niveles de desempleo de las economías avanzadas, que agravan la situación. Se requiere nueva financiación, inversiones y creación de capacidad en los sectores reales con el fin de resolver los aspectos financieros, pues no es posible hacerlo solamente por medios financieros.

6. Recurrir exclusivamente a políticas fiscales o de austeridad para resolver los problemas relacionados con la deuda, los déficits presupuestarios y los niveles de deuda interna superiores al producto interno bruto (PIB) no será de gran ayuda. La situación actual brinda la oportunidad de determinar hasta qué punto las medidas macroeconómicas ofrecen una respuesta eficaz.

7. La deuda nacional y la deuda de los hogares no son comparables. La solución al exceso de deuda de los hogares consiste en ahorrar más y consumir menos. En el plano nacional, en cambio, la reducción del consumo dará lugar a una reducción de la demanda. Con ello, los productores y los inversores perderán su incentivo y la deuda no decrecerá.

8. Mientras que el panorama general parece sumamente positivo en el caso de los países en

desarrollo, cuya deuda externa total ha caído por debajo del 20% del producto nacional bruto (PNB), algunos países en desarrollo aún se enfrentan a un aumento de la proporción de su deuda externa respecto del ingreso nacional bruto (INB) o el producto interno bruto (PIB). Algunos países están extendiendo su endeudamiento neto con el fin de no convertirse en acreedores netos. Como algunos países grandes están actuando así, en general se observa una disminución de la proporción de la deuda y un aumento de las reservas internacionales. Con todo, muchos países en desarrollo siguen sufriendo un aumento de la deuda y de la proporción de la esta respecto del ingreso nacional.

9. La asignación de recursos por el Fondo Monetario Internacional (FMI) es la contraria de la que fue hace algunos años. Más de la mitad de los recursos del FMI se están dirigiendo a países de Europa, cuando en otros tiempos más del 80% de esos recursos se destinaban a los países menos adelantados. Las economías avanzadas están realizando una reestructuración financiera internacional, con el fin de protegerse contra posibles fallos en las instituciones financieras internacionales. Los balances bancarios en los Estados Unidos se han limpiado, pero no ha sido así en Europa, lo que significa que pueden producirse perturbaciones que ocasionarán retrocesos en Europa y en las economías emergentes.

10. La recuperación de la recesión exige políticas macroeconómicas que estimulen el apoyo a la deflación de la deuda y al mismo tiempo reduzcan los déficits presupuestarios. Las medidas de estímulo que apoyan la reestructuración de la producción económica deben ir acompañadas de recortes de los gastos públicos superfluos, incluidas las subvenciones, que pueden distorsionar el comercio y los precios. Las medidas de austeridad excesivas pueden reducir el crecimiento sin reducir la deuda. Si no se resuelven los desequilibrios fiscales, el crecimiento lento podría prolongarse indefinidamente, dejando a los países sin capacidad para crear nuevos empleos y generar capacidades productivas.

11. Los países tienden a subestimar la necesidad de soluciones al endeudamiento. Persiste la creencia de que la recuperación está a la vuelta de la esquina y se observa un recurso excesivo a soluciones fragmentarias, por ejemplo proporcionar liquidez al sistema bancario en la esperanza de que sea capaz de conceder créditos al sector real, aunque aún no haya limpiado su balance. Esa solución nunca ha sido eficaz.

12. Los países siempre esperan demasiado para reestructurar. Ello genera más incertidumbres económicas y acaba por frenar el crecimiento. Deben fijarse puntos de inflexión o plazos que indiquen cuándo debe procederse a la reestructuración, ya que si esas medidas se adoptan más adelante serán sumamente costosas y llevarán mucho tiempo.

13. Los ajustes *ad hoc* para el alivio de la deuda pueden funcionar en las pequeñas economías, pero en las economías grandes y poderosas que forman parte de la locomotora mundial, solo sirven para que las contracciones económicas se prolonguen durante años, lo que puede tener un efecto devastador en la región o en la economía mundial. En realidad, los bancos deben ser limpiados lo antes posible. Las necesidades de fondos para el sistema bancario no deben postergarse.

14. No está previsto que las medidas de corrección den fruto en poco tiempo. Sin embargo, el desbordamiento de fondos de liquidez al resto del mundo podría ocasionar algunas dificultades de ajuste macroeconómico en economías que presentan algún crecimiento. Con el retorno de algunas economías en desarrollo y emergentes a tasas de crecimiento anteriores del 5% o el 6%, puede producirse cierta resistencia al necesario aumento de los tipos de cambio motivada por la entrada de fondos. El aumento de los tipos de interés como respuesta puede tener como efecto anular la iniciativa. Las soluciones que se adopten a escala mundial han de tener en cuenta ambos aspectos de la cuestión.

15. Dejar que el mercado se ocupe de las cosas, en lugar de adoptar un enfoque estructural, puede producir problemas, por ejemplo prolongadas negociaciones de la deuda que no siempre desembocan en la sostenibilidad de la deuda; incentivos para que algunas empresas esperen y entablen litigios contra los países una vez que la mayoría de los deudores han alcanzado un acuerdo, o una falta de acceso a los necesarios fondos a corto plazo para los países que están practicando ajustes.

16. La falta de criterios de antigüedad en la estructuración lleva a la dilución de la deuda, lo que deja más desprotegidos a los acreedores iniciales cuando los países solicitan nuevos préstamos sin que se reconozca la precedencia de aquellos. La tenencia cruzada de obligaciones del sector soberano y del sector bancario genera confusión en cuanto a los criterios de reestructuración.

17. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ha estudiado formas de prevenir la reaparición de la crisis de la deuda y ha propuesto un conjunto de principios de responsabilidad en la concesión de crédito y el endeudamiento. Tanto los prestatarios como los prestamistas deben asumir la responsabilidad que les incumbe cuando se comprometen en determinados acuerdos de préstamo.

18. **El Presidente** dice que una actitud responsable por ambas partes es indispensable para abordar el problema. Se requiere una gestión clara y sensata con el fin de no hipotecar el futuro. Hay que evitar aplazar las soluciones indefinidamente.

Declaración de la Subsecretaria General de Desarrollo Económico, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas

19. **La Sra. Akhtar** (Subsecretaria General de Desarrollo Económico, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas) dice que la crisis financiera y económica mundial y la difícil situación de los últimos tiempos en Europa han puesto de manifiesto que en el centro de la arquitectura financiera internacional existen profundas vulnerabilidades. Se ha determinado que dos características de los mercados de deuda soberana son el retraso de las declaraciones de suspensión de pagos y las reestructuraciones repetidas. Mientras que los modelos económicos tienden a suponer que los encargados de las políticas declaran la suspensión de pagos demasiado pronto o demasiado a menudo, los políticos y los encargados de las políticas normalmente no escatiman esfuerzos para retrasar lo que parece inevitable. Eludir el problema, no obstante, no lo resuelve.

20. Las suspensiones de pagos resultan costosas, especialmente desde el punto de vista político, y eso es especialmente cierto si el sistema bancario nacional está en peligro. Los incentivos para pujar por la resurrección son numerosos, pero cuando la apuesta finalmente no da los frutos previstos, los costos suelen ser aún mayores. En muchos casos se han contraído nuevas deudas que deben ser reembolsadas, y la incertidumbre prolongada incrementa los costos. Un marco para la reestructuración de la deuda soberana podría proporcionar incentivos para evitar esos retrasos y costos añadidos.

21. Una vez declarada la suspensión de pagos, las largas renegociaciones de la deuda pueden menoscabar aún más la confianza. Incluso cuando las negociaciones facilitan canjes de deuda voluntarios, los costos económicos y sociales conexos son elevados. Por ejemplo, en 2010 comenzaron complejas y prolongadas negociaciones que llevaron a la reestructuración voluntaria de la deuda de Grecia en abril de 2012, pero apenas seis meses después fue necesaria una nueva operación de reducción de la deuda.

22. En general, las soluciones voluntarias no han proporcionado un alivio de la deuda suficiente y los países endeudados no siempre logran volver a un camino de sostenibilidad de la deuda. Los acreedores tienen incentivos para renunciar a lo menos posible, y los gobiernos deudores cuya posición negociadora es débil en ocasiones han de aceptar menos ayuda de la que necesitan. La introducción de normas en la reestructuración de la deuda permitiría una distribución más rápida y equitativa de la carga, asegurando el regreso a condiciones de sostenibilidad de la deuda y a un crecimiento sostenible e incluyente.

23. La falta de un procedimiento en materia de quiebra afecta al crédito, hace que el mercado sea sumamente ineficiente tanto para acreedores como para deudores y repercute en el costo y el alcance finales de la deuda. Aunque una sentencia en contra de un deudor soberano no es necesariamente ejecutable, las reclamaciones no son infrecuentes, incluso después de un canje de deuda.

24. Un sistema de normas y procedimientos beneficiaría tanto a los deudores como a los acreedores de deuda soberana, pues reduciría los riesgos y eliminaría los incentivos que atraen a los fondos oportunistas a los mercados de deuda soberana. Un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana podría ayudar a mejorar la coordinación y la representación imparcial del deudor y de todos los acreedores dispersos; establecería normas de prioridad en toda la gama de acreedores públicos y privados; daría una respuesta temprana en los casos de dificultades de endeudamiento, concediendo espacio para encontrar una solución y proteger contra los litigios, y proporcionaría un espacio y procedimientos para la solución de controversias. Se necesita un proceso que permita a los deudores y los acreedores abordar las situaciones insostenibles de manera franca y oportuna.

25. Como los bonos actualmente están en manos de numerosos tenedores dispersos, es preciso abordar los problemas de acción colectiva entre los acreedores. Las disposiciones de las cláusulas de acción colectiva que establecen una supermayoría no son suficientes, pues existe la cuestión de la agregación entre bonos y distintos tipos de deuda. El establecimiento de un código de conducta voluntario y de principios de la estabilidad en las corrientes de capitales privados y reestructuración equitativa de la deuda no han producido resultados más eficientes.

26. **El Sr. Bainimarama** (Fiji), que interviene en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Grupo asigna gran importancia a la función de las instituciones multilaterales, incluidas las pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, en lo que atañe a la ayuda a los países en desarrollo para lograr y mantener la estabilidad de la deuda. Como se afirma en el informe del Secretario General sobre la sostenibilidad de la deuda externa y el desarrollo (A/67/174), la deuda externa total de los países en desarrollo ascendía a 4,5 billones de dólares en 2010-2011; así pues, los debates sobre la necesidad de nuevos mecanismos para la reestructuración de la deuda soberana y la solución de los problemas de endeudamiento son sumamente pertinentes y deben tener en cuenta las múltiples dimensiones de la sostenibilidad de la deuda y su papel en el logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. Sin embargo, las perspectivas de desarrollo de muchos países en desarrollo se han visto negativamente afectadas por las actuales crisis financieras y económicas, que han revelado la existencia de fragilidades y desigualdades sistémicas desde hace mucho tiempo y han llevado a una inversión de las tendencias de desarrollo de los años recientes y a un aumento de los niveles de pobreza. Debido al limitado alcance de sus economías, muchos países en desarrollo no han podido aplicar medidas fiscales para mitigar los efectos de esas crisis en el desarrollo.

27. Preocupan particularmente al Grupo las importantes fragilidades estructurales de muchas economías desarrolladas en la financiación de su deuda soberana, derivadas de la transferencia del riesgo privado al sector público; el Grupo pide que se adopten soluciones urgentes y coherentes para reducir el riesgo soberano de esas economías a fin de impedir el contagio y mitigar sus repercusiones en el sistema financiero internacional. La metodología empleada por

los organismos de calificación crediticia también es motivo de preocupación, pues no refleja adecuadamente la solvencia del deudor. Resulta evidente que esos organismos tienen conflictos de intereses intrínsecos y carecen de transparencia y de criterios objetivos. Además, un número muy pequeño de empresas controla una elevada proporción del mercado. Deben proseguir los debates acerca del papel de los organismos de calificación de riesgos con miras a generar políticas concretas que reduzcan la dependencia de los Estados respecto de ellos, mejoren su supervisión y adopten criterios más objetivos para evaluar el crédito, la solvencia y los riesgos de liquidez. Cabe lamentar por tanto que una vez más se haya pasado por alto la resolución 67/198 de la Asamblea General, en la que se pide un debate temático sobre la función de los organismos de calificación crediticia en el sistema financiero internacional.

28. Es evidente que las perturbaciones exógenas están afectando la capacidad de los países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en materia de deuda. La comunidad internacional debe darse cuenta de que no puede seguirse un camino de crecimiento con una carga de deuda insostenible. Toda medida de reestructuración de la deuda, por tanto, debe basarse en la capacidad real de pago de los países; de lo contrario, en el futuro puede ser necesaria una nueva reestructuración, que influirá en el crecimiento y en la buena fe de los acreedores. Con todo, los procesos de reestructuración de la deuda y la sostenibilidad de la deuda se ven amenazados por la acción de especuladores que pretenden obtener grandes beneficios a costa de los países que se enfrentan a obligaciones y planes de servicio de la deuda excesivos. Los ejemplos recientes de acciones judiciales por parte de fondos oportunistas en tribunales internacionales han puesto de manifiesto la naturaleza especulativa y el ánimo de lucro de esos fondos. No debe permitirse que los fondos oportunistas paralicen los esfuerzos de reestructuración de la deuda de los países en desarrollo ni que tengan precedencia sobre el derecho de los Estados a proteger a sus ciudadanos en virtud del derecho internacional. Cuando el enfoque contractual *ad hoc* y basado en el mercado para solucionar el endeudamiento público resulte ser insuficiente, dando lugar a procesos judiciales y a efectos negativos en el mercado de deuda, los Estados deben tener recurso a un mecanismo imparcial, centrado en las personas y orientado al desarrollo que consagre el principio jurídico de la

deuda odiosa. De acuerdo con los Principios rectores sobre la deuda externa y los derechos humanos, respaldados por el Consejo de Derechos Humanos en junio de 2012, todos los esfuerzos deben orientarse hacia el logro de una solución negociada del problema entre el acreedor y el deudor, y los acuerdos en materia de préstamos deben imponer claras restricciones a la venta o la asignación de deudas a terceros por parte de los acreedores sin el previo consentimiento informado del Estado prestatario de que se trate. El Grupo insta a los países a adoptar legislación conforme con esos principios con el fin de impedir que los fondos oportunistas formulen demandas excesivas contra los países muy endeudados ante los tribunales nacionales. Por último, el Grupo reitera su apoyo a la creación de un sistema internacional independiente de arbitraje de la deuda, por el cual los países con problemas de endeudamiento puedan recurrir a una moratoria del pago de la deuda, y que facilite reestructuraciones de la deuda basadas en procedimientos de distribución de la carga.

Presentaciones de la mesa redonda sobre la experiencia derivada de las anteriores crisis de la deuda

29. **El Sr. Lewis** (Director, Política Económica, Departamento de Deuda y Comercio, Red sobre Reducción de la Pobreza y Gestión Económica, Banco Mundial), que acompaña su intervención con una presentación digital de diapositivas, dice que el Banco Mundial y otras organizaciones están examinando la experiencia adquirida en anteriores crisis de la deuda con el propósito de extraer enseñanzas al respecto. La crisis de la deuda que experimentaron muchos países de ingresos bajos en los años noventa a causa de un bajo crecimiento provocado por políticas deficientes, una gestión inadecuada de la deuda y una serie de perturbaciones exógenas, llevó a un singular consenso internacional sobre la necesidad de disponer de un mecanismo amplio de alivio de la deuda encaminado a reducir todas las deudas, comerciales, bilaterales y multilaterales, y basado en políticas bien fundadas. Los resultados de ese consenso son la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM), que han tenido una amplia implantación. Con la primera de estas iniciativas se consiguieron considerables progresos: 35 de los 39 países que reunían las condiciones para beneficiarse de ella la completaron. El resultado fue que los montos de la deuda externa de esos países se redujeron en promedio en un 90%, lo

que equivale a un tercio del producto interno bruto (PIB) en 2011. Los cuatro países restantes se encuentran en distintas etapas de la Iniciativa, debido a los importantes problemas económicos y políticos que padecen. El éxito de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados se debe en gran medida a la flexibilidad que se dio al sistema. Aunque los objetivos son fijos, sus desencadenantes, los criterios de admisibilidad, las disposiciones transitorias de alivio de la deuda y el punto en el que se paga el alivio de la deuda de forma definitiva e irrevocable tienen carácter flexible, en un intento por tener en cuenta las distintas circunstancias de cada país.

30. Además de esas iniciativas, el Banco Mundial ha albergado el Fondo para la reducción de la deuda, creado con el fin de comprar niveles sustanciales de deuda comercial externa, no cubierta por la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados. Hasta la fecha, el Fondo ha respaldado recompras de deuda por valor de 10.000 millones de dólares en 21 países pobres muy endeudados; en promedio, los precios de recompra en las operaciones apoyadas por el Fondo han disminuido y las tasas de participación de los acreedores se han mantenido altas. Entre 2005 y 2010, la tasa de descuento de las recompras fue del 96%, lo que significa que el Fondo pagó 0,04 dólares por cada dólar adeudado, y las tasas de participación fueron del 98%. A menudo resulta más difícil resolver los problemas de la deuda comercial, pues el número de acreedores diferentes es muy alto; a pesar de ello, el Fondo para la reducción de la deuda ha ayudado con éxito a preparar y llevar a cabo recompras de deuda comercial con importantes descuentos.

31. Aunque es más difícil demostrar la causalidad y la adicionalidad de esos mecanismos de apoyo para los países de la Iniciativa, cabe destacar que ninguno de los países que la completaron estaban en situación de crisis de endeudamiento, y que los gastos encaminados a la reducción de la pobreza en esos países había aumentado en promedio en más de tres puntos porcentuales del PIB, mientras que los pagos en concepto de servicio de la deuda habían disminuido en una proporción análoga. El alivio de la deuda ha permitido a los países pobres contraer nuevas deudas, incluidos préstamos en condiciones ordinarias, con lo que han podido volver a una interacción más normal con los mercados de capitales externos. Aunque sería preocupante que un país pobre muy endeudado se endeudase de manera excesiva o imprudente y no

invirtiera en medidas para mejorar la productividad y el crecimiento económicos, aún es demasiado pronto para comprobar si los países han hecho un cambio estructural hacia pautas de endeudamiento y gasto más sostenibles. Los países de ingresos bajos siguen prefiriendo los préstamos en condiciones muy favorables que conceden las instituciones financieras multilaterales; sin embargo, muchos de esos mecanismos no pueden ofrecer recursos suficientes. Por ello, los Estados están recurriendo a donantes no tradicionales, como China, o inversores comerciales, pero nada demuestra que esas nuevas fuentes de financiación estén desplazando los préstamos tradicionales en condiciones favorables.

32. El grupo formado por los Estados de pequeño tamaño sigue afrontando dificultades específicas, caracterizadas por altos niveles de deuda pública y un crecimiento lento y poco uniforme. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe han experimentado un crecimiento medio más bajo que muchos otros países en desarrollo de la región, así como mayor volatilidad. Son particularmente vulnerables a las crisis externas y a problemas de déficit y deuda debido a la mayor frecuencia y magnitud de los desastres naturales en su región, su limitada capacidad financiera para responder a esos desastres naturales y su limitado espacio fiscal para realizar gastos anticíclicos, su elevada carga de servicio de la deuda, que detrae recursos públicos de gastos sociales y productivos críticos, y sus altos niveles de endeudamiento que incrementan el costo de los nuevos préstamos, lo que a su vez limita la capacidad de los gobiernos para impulsar la inversión privada. El orador propone una estrategia a largo plazo para reducir la deuda de los pequeños Estados y promover la sostenibilidad de la deuda, basada en cuatro pilares: acelerar el crecimiento liderado por el sector privado, mejorar la gestión fiscal, mitigar el impacto de los desastres naturales en la deuda y los perfiles fiscales y reestructurar las carteras de deuda, cuando proceda. La deuda de esos Estados puede reestructurarse mediante operaciones de recompra de deuda o canjes de deuda, que pueden efectuarse de manera relativamente rápida, a menos que los canjes de deuda afecten a bienes que hayan de ser valorados o privatizados.

33. El sistema financiero mundial está cambiando. El recurso cada vez mayor a la financiación privada ha aumentado la diversidad de acreedores, que se prestan

más difícilmente a la acción colectiva para reestructurar o aliviar la deuda. La Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados ha tenido éxito, pero ha resultado costosa y laboriosa. En su lugar, deben examinarse las múltiples causas de los problemas de endeudamiento y la forma de asegurar la sostenibilidad fiscal y de la deuda. También deben adoptarse medidas para impedir que las crisis de la deuda se propaguen a otros sectores como la banca. La economía mundial es hoy en día mucho más arriesgada y volátil, lo que hace que todos los países, sean desarrollados, en desarrollo o de ingresos bajos, sean cada vez más vulnerables a las perturbaciones externas. Habida cuenta del escaso afán por las soluciones sistémicas, la mejor respuesta sería centrarse en la gestión del riesgo, la sostenibilidad de la deuda, los resultados macroeconómicos y los vínculos subyacentes entre las políticas fiscales, la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento, aplicando estrategias creíbles de gestión fiscal y de la deuda a medio plazo. Los países podrían así adoptar medidas para evitar las condiciones que conducen a una crisis. Las organizaciones internacionales también deben facilitar la creación de capacidades y asistencia técnica a los países de ingresos bajos. A ese respecto, el Banco Mundial ofrece hoy en día a sus países clientes un instrumento para la evaluación del desempeño en la gestión de la deuda, estrategias de gestión de la deuda a medio plazo y análisis de la sostenibilidad de la deuda con el fin de apoyar las actividades e iniciativas de gestión de la deuda y sostenibilidad de la deuda a largo plazo. Del mismo modo, el Marco de Sostenibilidad de la Deuda para los Países de Bajos Ingresos, introducido en 2005, pretende equilibrar la necesidad de crédito de los Estados para financiar el desarrollo con la necesidad de mantener unas finanzas públicas bien fundadas y un nivel de deuda sostenible, ofreciendo orientación a los países de ingresos bajos sobre sus decisiones de endeudamiento y a las asociaciones internacionales en pro del desarrollo en materia de decisiones de préstamo y concesión de donaciones. Se trata del primer marco que se concentra en las necesidades de los países de ingresos bajos, teniendo en cuenta la deuda interna, los vínculos entre inversión y crecimiento, y las remesas. Los países clientes y los bancos de desarrollo cada vez recurren más al Marco o a mecanismos análogos, y cada vez está más claro que los esfuerzos debe centrarse en abordar las causas de las crisis de endeudamiento mediante la sostenibilidad fiscal y de la deuda y el aumento de la competitividad. Será preciso

vigilar los riesgos fiscales asociados al crecimiento de la deuda en el nivel subnacional, las asociaciones publicoprivadas y las correspondientes garantías, y las obligaciones contingentes asociadas a la deuda de las empresas públicas de un número creciente de países de ingresos medianos y bajos. A medida que aumenta la variedad de acreedores e instrumentos, la gestión de riesgos se hará cada vez más importante, al igual que un mejor seguimiento de los resultados y las vulnerabilidades de los países.

34. **El Sr. Paulus** (Profesor, Universidad de Humboldt, Berlín), que acompaña su intervención con una presentación digital de diapositivas, dice que la crisis de la zona del euro plantea un riesgo sistémico para las economías y las políticas nacionales. Las numerosas conferencias sobre sostenibilidad de la deuda soberana indican que existe un amplio consenso respecto de la necesidad de establecer un marco de solución de los problemas de endeudamiento; parecería, por consiguiente, que ha llegado el momento de elaborar un marco jurídico, particularmente a la luz del reciente fallo del tribunal de Apelación del Segundo Circuito de los Estados Unidos, que respaldó la decisión de permitir que los acreedores se excluyeran voluntariamente de la reestructuración de la deuda de la Argentina, y la decisión del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones sobre la admisibilidad de la demanda presentada por Abaclat y otros contra la República Argentina, lo que probablemente tendrá efectos negativos en las negociaciones encaminadas a evitar la suspensión de pagos. Los precedentes establecidos por esas dos decisiones pueden acarrear problemas graves en el futuro, si los acreedores se niegan a participar en reestructuraciones o si los fondos oportunistas se aprovechan en beneficio propio. Sorprende, pues, que ninguna de las organizaciones internacionales o instituciones financieras hayan calculado el costo que supone no introducir un mecanismo regulado.

35. El debate sobre la viabilidad de un mecanismo de reestructuración de la deuda se ha visto distorsionado por el hecho de que todos los Estados soberanos que declararon suspensión de pagos en el pasado y cuyas deudas se han reestructurado con el actual sistema *ad hoc*, siguen existiendo. A diferencia de la ley de insolvencia comercial, no se han producido liquidaciones dentro del sistema *ad hoc* de reestructuración de la deuda soberana, lo que parecería indicar que no se requiere un mecanismo regulado. Sin

embargo, un procedimiento jurídico establecido tendría la ventaja de dar una orientación clara dentro de lo que es sin duda una situación caótica. El enorme costo que se ha generado al retrasar la reestructuración de la economía griega podría verse reducido si se hubiera contado con un mecanismo jurídico regulado. Del mismo modo, desde una perspectiva *ex ante*, la amenaza de un procedimiento legal daría un impulso añadido a las negociaciones preliminares de la reestructuración. Los problemas económicos en Grecia han revelado asimismo que, mientras que las cláusulas de acción colectiva resultan útiles para resolver cuestiones de endeudamiento, no atienden la necesidad de introducir reformas estructurales económicas.

36. La reestructuración anterior a la suspensión de pagos genera menores costos a largo plazo que los procedimientos adoptados a posteriori. En otros tiempos se resolvieron muchos problemas graves en relación con la deuda soberana mediante negociaciones preventivas, como el Acuerdo de Londres sobre la deuda de 1953, que salvó de la quiebra a la economía alemana en el período que siguió a la Segunda Guerra Mundial. Por consiguiente, el orador propone que se adopte un procedimiento jurídico que incorpore criterios tanto contractuales como negociados en la reestructuración de la deuda. Cualquier mecanismo debe ser lo suficientemente flexible para permitir enfoques alternativos encaminados a evitar o gestionar las crisis de deuda soberana. Ciertos instrumentos como las cláusulas de acción colectiva pueden seguir desempeñando un papel en un mecanismo de reestructuración de la deuda. A ese respecto, cabe felicitar a la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en relación con la responsabilidad en la concesión de crédito y el endeudamiento soberano.

Presentaciones de la mesa redonda sobre la labor en curso sobre la reestructuración de la deuda soberana y los mecanismos para la solución del problema de la deuda

37. **La Sra. Li Yuefen** (Directora, Subdivisión de Deuda y Financiación del Desarrollo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) dice que es natural que siga preocupando la creación de un mecanismo de reestructuración de la deuda, pues existen varios obstáculos jurídicos, económicos y políticos que hay que salvar y los mecanismos *ad hoc* se utilizan desde hace décadas. La acción colectiva y

las cláusulas de agregación se introdujeron tras el rechazo de una propuesta de mecanismos de reestructuración de la deuda soberana motivado por el temor a que fuera más fácil reestructurar la deuda soberana, algo que algunos consideraban moralmente peligroso. Sin embargo, un mecanismo amplio permitiría que la reestructuración de la deuda fuese más oportuna y imparcial y restaurase la sostenibilidad de la deuda, reduciendo así el costo de esas crisis.

38. Varios informes preparados por la UNCTAD durante los últimos cuatro decenios, incluidos los Informes sobre el Comercio y el Desarrollo, de periodicidad anual, han examinado repetidamente la cuestión de un mecanismo de reestructuración de la deuda. La precipitación de la crisis financiera mundial ha imprimido mayor urgencia a la cuestión de un mecanismo de resolución de los problemas de endeudamiento, y la UNCTAD ha sido una de las primeras entidades en reabrir los debates al respecto copatrocinando un seminario de alto nivel sobre la resolución de la crisis de la deuda con la Iniciativa para el Diálogo sobre Políticas en febrero de 2011. Aunque en el seminario se destacaron las deficiencias del sistema actual, alrededor de un tercio de los participantes opinaron que el sistema *ad hoc* ha funcionado bien y que las cláusulas de acción colectiva y los canjes de deuda bastan para resolver tanto el problema de la coordinación de acreedores como la necesidad de nueva financiación. Para impulsar el debate sobre la cuestión en los planos internacional, regional y nacional y para llegar a un consenso internacional, la UNCTAD, junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, organizó un acto especial de la Segunda Comisión sobre “Las crisis de la deuda soberana y sus reestructuraciones: enseñanzas extraídas y propuestas de mecanismos encaminados a solucionar el problema de la deuda” durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de Asamblea General. Además, en un esfuerzo por poner de manifiesto las carencias del sistema actual, disipar los temores y explicar cómo funcionará el mecanismo, la UNCTAD ha estado participando activamente en reuniones organizadas por distintos interesados. De resultas de los crecientes problemas de endeudamiento en la zona del euro y del reciente fallo de Tribunal de Apelaciones del Segundo Circuito de los Estados Unidos, muchos expertos están pidiendo que se adopte un mecanismo de reestructuración de la deuda *ex ante*, con normas y procedimientos claros, con el argumento de que sería menos costoso y aportaría mayor

eficiencia económica y política que el actual proceso *ad hoc*. Ese cambio de opinión fue palpable en la reciente reunión de reflexión de la UNCTAD sobre un mecanismo de reestructuración de la deuda celebrada en febrero de 2013. Además, la ausencia de un foro jurídico para la resolución de las crisis de la deuda ha hecho que las decisiones se adopten en el nivel local, en menoscabo de la coherencia mundial. El actual criterio *ad hoc* entraña dilatadas renegociaciones de la deuda, que no han conseguido restablecer la sostenibilidad de la deuda, han retrasado las declaraciones de suspensión de pagos, no han proporcionado acceso a financiación privada intermedia, han provocado un endeudamiento excesivo de resultas de la dilución de la deuda y exigen una mayor coordinación de los intereses de acreedores dispersos. Lamentablemente, esos problemas se han visto agravados aún más por los acontecimientos económicos y financieros recientes.

39. La labor de la UNCTAD en relación con los mecanismos de reestructuración de la deuda soberana y resolución de los problemas de endeudamiento incluye un examen paralelo de la prevención y solución de la crisis de la deuda, de acuerdo con los mandatos expresados en las resoluciones de la Asamblea General sobre la deuda externa y por las conferencias ministeriales cuadriennales de la UNCTAD. Esos esfuerzos de prevención y resolución de las crisis de deuda se ven respaldados por datos de endeudamiento validados, recogidos mediante análisis de datos de deuda, deliberaciones y búsqueda de consenso a nivel intergubernamental y de expertos, y la asistencia técnica prestada por la UNCTAD en unos 60 países. La iniciativa de la UNCTAD, financiada por Noruega, para de elaborar principios para promover la responsabilidad en la concesión de crédito y el endeudamiento soberanos, incluye recomendaciones concretas sobre la reestructuración de la deuda. La segunda fase de ese proyecto, consistente en examinar la viabilidad y el posible diseño de un mecanismo de reestructuración de la deuda, comenzó en enero de 2013, con la participación de expertos de renombre internacional e instituciones pertinentes. El mecanismo que se pretende elaborar debe preservar el equilibrio entre los derechos y los incentivos al crédito de los acreedores y una reestructuración de la deuda a tiempo, imparcial y eficiente. Del mismo modo, las deliberaciones sobre un posible mecanismo deben ser prudentes, incluyentes y transparentes, para que la labor de la UNCTAD pueda dar sus frutos.

40. **La Sra. Schneider** (Oficial Superior de Asuntos Económicos, Oficina de Financiación para el Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas) dice que su Oficina ha organizado reuniones de grupos de expertos para debatir sobre posibles mejoras en la arquitectura de resolución de los problemas de endeudamiento del FMI en las que se encontraron varias deficiencias.

41. La arquitectura no se ha reformado para tener en cuenta el paso que ha dado la economía global desde las cuentas de capital cerradas a las abiertas, ni la predominancia de los flujos de capital privado respecto de los de capital público. El rescate concedido para la resolución de la crisis de la deuda soberana de Grecia ha sido el mayor de la historia, y en el futuro el sector público no será capaz de prestar cantidades parecidas a los Estados; sería el sector privado el que habría de proporcionar financiación en calidad de deudor en posesión, lo que probablemente sea imposible.

42. La arquitectura debe prever las moratorias de pago, mediante las cuales los Estados pueden interrumpir el pago de préstamos mientras se negocia un acuerdo de reestructuración. Para ese fin, podría enmendarse el artículo VIII.2 b) del Convenio Constitutivo del FMI a fin de incluir las moratorias en las transferencias de capital, o pueden incorporarse acuerdos voluntarios de moratoria de pago en los convenios de préstamo.

43. Los grupos de expertos también están debatiendo el uso de la reestructuración y la nueva financiación para hacer frente a la deuda insostenible, además de los ajustes de las políticas internas por medio de la contracción fiscal y los tipos de cambio. La falta de una plataforma para la intervención temprana entre deudores y acreedores, y en particular para establecer la relación entre los sectores privado y público, genera incertidumbre en caso de crisis de la deuda. Deben establecerse normas, en particular mecanismos de reestructuración de la deuda, que permitan esa intervención. Con la arquitectura existente, el FMI no puede obligar a los acreedores a aceptar la reestructuración si las deudas de un Estado se hacen insostenibles. El resultado es que se ve obligado a actuar con indulgencia incluso cuando es probable que el Estado se declare insolvente.

44. La actual necesidad de reestructuración de la deuda mientras el sistema bancario está sumamente apalancado hace que en caso de crisis el sector oficial

se ve obligado a decidir si la gran prioridad es rescatar a los bancos del Estado afectado o abordar la situación fiscal del Estado. Se trata de una decisión complicada porque las rebajas del valor de la deuda tienen repercusiones en la expansión del crédito. En el caso de Grecia, los bancos fueron rescatados en primer lugar; para cuando se hubo reestructurado la deuda del país, la carga de la deuda había aumentado enormemente.

45. La situación tiene riesgos morales para todos los que intervienen, lo que lleva a los deudores a postergar los ajustes necesarios en la esperanza de que las condiciones económicas mejoren. Los prestatarios fijan precios incorrectos y los bancos pueden retrasar el reconocimiento de pérdidas en sus balances. La reforma es necesaria, porque los costos de la reestructuración de la deuda soberana son muy elevados, lo que provoca pérdidas de producción, pérdidas comerciales, menor acceso al crédito exterior, mayores diferenciales y mayor inestabilidad financiera, menos inversiones extranjeras directas y calificaciones crediticias más bajas.

46. A raíz de la crisis de la deuda, los acreedores piensan que sus derechos se han recortado. Les preocupa el comportamiento de ciertos deudores y están afectados por la consideración de acreedor preferente de que gozan el FMI y el Banco Central Europeo. Les inquietan los retrasos en la llegada del alivio de la deuda, la insuficiencia ese alivio, que llevará a futuras reestructuraciones, la amenaza para la reanudación del crecimiento, las negativas al canje de deuda y los litigios, y la falta de acceso a financiación.

47. La arquitectura carece de un mecanismo centralizado de solución de controversias y de una representación organizada de todos los interesados. Adolece de defectos relacionados con la prioridad y la equidad entre los acreedores y entre los sectores privado y público.

48. De las reuniones del grupo de expertos se desprende que el FMI debe tener un papel más claro en relación con las entradas de capital porque, en un contexto de primas de riesgo en alza, la financiación por el sector oficial lleva a una salida de capital. Las cláusulas de acción colectiva voluntaria, que han sustituido al mecanismo de reestructuración de la deuda soberana, son insuficientes. Aunque contribuyen a la coordinación entre los acreedores de una sola emisión de bonos, no son eficaces contra los problemas

que afectan a distintas emisiones de bonos. No pueden superar todos los defectos de la arquitectura ni sustituir las políticas públicas. Los códigos de conducta voluntarios han demostrado ser ineficaces contra el aumento de las primas de riesgo y el bajo crecimiento.

49. Entre las posibles soluciones que se examinaron en los grupos de trabajo de expertos figuran comités con órganos de supervisión y estructuras de gobernanza para garantizar la coordinación *ex ante* entre acreedores; moratorias de pago contractuales y estatutarias; financiación por el sistema de deudores en posesión, y un registro internacional de deudas que incluya datos completos y puntuales, de los que actualmente se carece. Debe lograrse un equilibrio entre las propuestas voluntarias y estatutarias.

50. Es preciso estudiar más a fondo la interacción entre los regímenes reglamentario, fiscal y contable, que actualmente tienden a desalentar las reducciones del valor de la deuda. Los Acuerdos de Basilea introdujeron límites inferiores obligatorios para restringir el recurso al aprovisionamiento de capitales para facilitar esas rebajas. Las pérdidas y el criterio adoptado en relación con ellas tienen graves repercusiones en el riesgo sistémico y la estabilidad bancaria. Se necesita coherencia entre el sistema de crédito oficial y las normas bancarias que se están elaborando, para velar por que los regímenes contable y reglamentario no impidan una reestructuración temprana.

51. El sector público ha de alcanzar un equilibrio entre los enfoques voluntario y estatutario de la reestructuración de la deuda. Una posible solución es un sistema parecido al mecanismo de solución de controversias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que en la primera etapa prevé negociaciones voluntarias con un plazo establecido. Si fracasan las negociaciones, un grupo de expertos puede actuar como árbitro, también con un plazo. En la tercera etapa, un grupo de jueces impondría un acuerdo vinculante. Un sistema de ese tipo introduciría sanciones judiciales en el proceso voluntario de reestructuración de la deuda. Otra posibilidad es el mecanismo que ha expuesto el Sr. Paulus en su intervención. La tercera opción es la constitución de un órgano neutral que haga relacionarse a deudores y acreedores con miras a hacer posible la reestructuración de la deuda.

Diálogo interactivo

52. La **Sra. Elsayed** (Sudán) dice que su Gobierno reúne ahora las condiciones para recibir financiación para el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, de acuerdo con las deliberaciones de las reuniones de primavera de 2013 del Grupo del Banco Mundial y el FMI. Con arreglo al acuerdo amplio de cooperación de septiembre de 2012, asumió la deuda de Sudán del Sur además de la propia, a condición de que se le concedieran medidas de alivio de la deuda en un plazo máximo de dos años. Ese alivio es indispensable no solo para el desarrollo sino también para la seguridad y el futuro del pueblo sudanés.

53. **El Sr. Moulton** (Sudáfrica) dice que la crisis económica ha puesto en peligro la sostenibilidad de la deuda. La deuda externa total de los Estados en desarrollo ha aumentado desde 3,5 billones de dólares en 2009 hasta 4,5 billones de dólares en 2010-2011, y ocasionará recortes en el gasto público. Además, la transferencia del riesgo privado al sector público amenaza la estabilidad de muchas economías desarrolladas. Por consiguiente, la deuda soberana debe centrarse de nuevo por medio de medidas de alivio, cancelación y reestructuración de la deuda.

54. Los resultados de intentos anteriores en relación con esa reestructuración han sido desiguales; el mecanismo de reestructuración de la deuda soberana fracasó por falta de apoyo de los interesados. En la reforma de la gobernanza financiera mundial para evitar futuras crisis, la comunidad internacional debe asegurar la sostenibilidad de la deuda e idear políticas que tengan en cuenta la soberanía nacional y las condiciones particulares de cada país.

55. Las deliberaciones sobre el proyecto de principios de la UNCTAD para promover la responsabilidad en la concesión de crédito y el endeudamiento deben proseguir. La Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados debe aplicarse en su totalidad y las instituciones financieras internacionales deben revisar los programas de alivio de la deuda para comprender por qué algunos países siguen padeciendo problemas de endeudamiento después de recibir financiación para el alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa.

56. Sudáfrica acoge el primer centro de gestión de la deuda pública africana, cuyo objeto es alentar la cooperación entre los gestores de la deuda, elaborar

buenas prácticas y poner en pie una infraestructura más sólida para los mercados de valores oficiales.

57. **La Sra. Chen Yingzhu** (China) dice que la crisis financiera ha incrementado la carga de la deuda que soportan los países en desarrollo. La comunidad internacional debe hacer más por reducir esa carga estableciendo un sistema de reestructuración de la deuda. Los Estados desarrollados deben cumplir sus compromisos en relación con el alivio de la deuda; tanto ellos como las instituciones financieras internacionales deben prestar más asistencia y apoyo técnico a los Estados en desarrollo al tiempo que respetan la soberanía y las estrategias de desarrollo nacionales.

58. **El Sr. Lecompte** (Jubilee USA Network) dice que está creciendo el consenso entre los inversores, el FMI y el Banco Mundial en cuanto a que el comportamiento de los fondos oportunistas es motivo de preocupación. Encomia al Gobierno de los Estados Unidos de América por presentar un escrito *amicus curiae* en el caso NML Capital Ltd. c. Argentina con el fin de impedir que el resultado de ese proceso afectase negativamente a los países de ingresos bajos. La comunidad internacional debe aprovechar ese consenso que está surgiendo para elaborar un único proceso de solución de los problemas de endeudamiento en el que participen todos los acreedores y la adopción de decisiones sea imparcial, y exista un mecanismo de evaluación de la validez de las demandas. Ese proceso es indispensable para una regulación ex ante de los fondos oportunistas.

59. **La Sra. Hanfstaengl** (Bread for the World) dice que los procedimientos para restablecer la solvencia deben garantizar que todos los acreedores participen en la reestructuración de la deuda. La validez de las demandas debe evaluarse de manera imparcial; su organización criticó la propuesta original del FMI para un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana en 2001 porque no preveía esa imparcialidad.

60. Esos procedimientos deben ofrecer a los acreedores incentivos para proporcionar financiación temporal con miras a relanzar la economía de los Estados deudores. Los criterios de sostenibilidad de la deuda deben estar basados en los derechos humanos e incluir un suelo de protección social. Deben exigir recortes a los acreedores, respecto de lo cual actualmente no hay nada previsto.

61. Su organización acoge favorablemente el establecimiento del grupo de trabajo de la UNCTAD

encargado de examinar un posible mecanismo de reestructuración de la deuda, que debería estudiar las reformas propuestas por las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales, los especialistas y la sociedad civil, y coordinar el diálogo mundial sobre la adopción de un mecanismo relacionado con la deuda soberana.

62. **El Sr. Schuldt** (Ecuador) dice que los problemas de endeudamiento que padecen algunos Estados incluso después de la reestructuración en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral ponen en tela de juicio la eficacia de la iniciativa, diseñada por un grupo concreto de países como mecanismo temporal.

63. Otra deficiencia de la arquitectura actual es que no existe un mecanismo de reestructuración transparente e independiente para los países de ingresos medianos. El mecanismo de reestructuración de la deuda soberana podría haber sido un mecanismo de ese tipo. La reestructuración puede conseguirse aplicando un criterio reglamentario o uno voluntario que comprenda mejores cláusulas de acción colectiva. Mientras no exista esa reestructuración, no obstante, se necesitan moratorias temporales, acuerdos y un foro de países deudores a fin de evitar el problema de los fondos oportunistas.

64. Si el actual diálogo del Consejo sobre la reestructuración de la deuda prosigue con carácter regular, se necesitará un foro apropiado para las deliberaciones dentro de las Naciones Unidas en el que participen las instituciones financieras internacionales y el sector privado, con miras a intercambiar información, estudiar soluciones y encontrar un terreno político común.

65. **El Sr. Lewis** (Director, Política Económica, Departamento de Deuda y Comercio, Red sobre Reducción de la Pobreza y Gestión Económica, Banco Mundial) dice que se están haciendo esfuerzos en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados para ayudar al Gobierno del Sudán a definir su marco macroeconómico y demostrar que reúne las condiciones de admisibilidad. Los funcionarios de su departamento debatieron sobre el asunto en las reuniones de primavera de 2013 del Grupo del Banco Mundial y el FMI, y el Banco seguirá esforzándose por proporcionar alivio de la deuda al Sudán.

66. Los problemas de endeudamiento persisten en algunos Estados que han recibido ayuda en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados porque los umbrales por encima de los cuales la deuda se considera insostenible en el sistema de la Iniciativa son más altos que aquellos por encima de los cuales se clasifica a un Estado como afectado por problemas de endeudamiento dentro del marco de sostenibilidad de la deuda del FMI y el Banco Mundial para países de ingresos bajos. Así pues, un Estado puede pasar el punto de culminación de la Iniciativa y seguir teniendo problemas de endeudamiento con arreglo al marco del FMI y el Banco Mundial.

67. Ese marco también tiene en cuenta la capacidad de gestión de la deuda de los gobiernos; se considera que un Estado con baja capacidad tiene más riesgo de padecer problemas de endeudamiento que un Estado con alta capacidad y el mismo nivel de deuda.

68. De manera más fundamental, el Banco Mundial ha de comprender los retos a que se enfrentan los Estados a la hora de elegir entre las diversas opciones de endeudamiento que ahora tienen a su alcance, incluidos bonos y préstamos de donantes no tradicionales.

69. **El Sr. Paulus** (Profesor, Universidad de Humboldt, Berlín) dice que el alivio de la deuda es indispensable para la prevención de las crisis y que se necesita un elemento disuasorio de carácter legal para infundir disciplina entre prestatarios y prestamistas. En condiciones ideales, las sanciones previstas en ese instrumento nunca se aplicarían. Aunque la presentación del escrito *amicus curiae* en el caso *NML Capital Ltd. c. Argentina* supuso una novedad interesante, representa una grave amenaza para el mercado de capitales financieros de Nueva York. Las moratorias temporales de la deuda son deseables pero difíciles de aplicar en todo el mundo, ya que algunos tribunales podrían desestimarlas.

70. **La Sra. Yuefen Li** (Directora, Subdivisión de Deuda y Financiación del Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) dice que resulta alentador que durante el debate interactivo se haya hecho hincapié en los efectos negativos de la crisis financiera en la carga de la deuda de los Estados en desarrollo, en los que el endeudamiento a corto plazo y el endeudamiento privado externo han aumentado. Cuando finalice la

actual política monetaria expansiva, la carga de la deuda en esos Estados no hará sino aumentar.

71. La oradora agradece el apoyo de las delegaciones kilos el borrador de principios de la UNCTAD para promover la responsabilidad en la concesión de crédito y el endeudamiento. Los acreedores y los prestatarios deben estar sujetos a la rendición de cuentas y actuar de forma responsable.

72. La Subdivisión que dirige seguirá examinando la viabilidad del mecanismo de reestructuración de la deuda con interesados de la sociedad civil e instituciones financieras multilaterales.

73. **La Sra. Schneider** (Oficial Superior de Asuntos Económicos, Oficina de Financiación para el Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas) dice que el Consejo debe debatir las condiciones en las que la deuda puede ser una importante fuente de financiación para el desarrollo sostenible. Dado que los enfoques voluntarios han resultado ser ineficaces en caso de crisis, se requiere una estructura de incentivos y desincentivos para promover la responsabilidad en la concesión de crédito y el endeudamiento y para impedir que la elevada carga de la deuda suponga un obstáculo para el crecimiento y la reducción de la pobreza.

74. El diálogo interactivo ha puesto de manifiesto el consenso sobre la existencia de deficiencias en la arquitectura de los sistemas de solución de los problemas de la deuda, pero se necesitan más debates para avanzar en las distintas propuestas. En cuanto al foro para estados deudores que ha mencionado la delegación del Ecuador, el Gobierno del Brasil propuso un foro de ese tipo para la negociación conjunta de la deuda de América Latina antes de la aplicación del Plan Brady, pero el mecanismo no se aprobó. Un foro de ese tipo, no obstante, facilitaría el intercambio de información.

75. La oradora ha recibido una propuesta en relación con el establecimiento de un comité permanente encargado de facilitar el logro de un consenso en el sector privado, después de lo cual podrían organizarse mesas redondas por conducto de las Naciones Unidas para buscar un terreno común con el sector público. Acogería favorablemente nuevas propuestas de los Estados Miembros.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.